

NORMAS GENERALES

- Los pescadores deberán llevar una boya de tamaño reglamentario y no podrán separarse de ella más de 25 metros.
- No habrá distancia mínima entre participantes, aunque se deberá respetar siempre una distancia de seguridad. En caso de poca visibilidad se guardará una distancia de 10 metros entre participantes.
- Con antelación suficiente al final de la prueba, los participantes cesarán en el acto sus acciones de pesca. A continuación deberán presentarse en el punto de inicio de la prueba a la hora indicada. El retraso se penalizará con 2.000 puntos los 5 primeros minutos, y 500 puntos cada minuto adicional. Por encima de 20 minutos, con la descalificación. No será válida ninguna pieza sacada del agua después de la hora del final de la prueba, ni aun en el caso de que hubiera sido arponeada con anterioridad.

PIEZAS VALIDAS Y PUNTUACIONES

Todas las piezas que se capturen deberán presentarse al pesaje bajo pena de descalificación.

- De forma general se establece el peso mínimo para dar validez a una pieza en 500 gramos. Determinadas especies tienen pesos mínimos distintos que se detallan más abajo.
- Los puntos de cada pieza se calcularán sumando al peso en gramos una bonificación de 500 puntos.
- El peso máximo puntuable por pieza es de 12.000 gr. Es decir, que una pieza mayor puntuará con 12.000 puntos más 500 por pieza válida.
- El peso por debajo del cual se penalizará (peso penalizable) se calculará aproximadamente al 70% del peso mínimo de cada especie. La penalización será siempre el número de puntos igual al peso penalizable.

ESPECIE	Peso mínimo (gr.)	Peso penalizable (gr.) -menos de-	Puntos penalización
En general	500	350	350
Mero	3.000	2.100	2.100
Gallo, Samas, Abade, Medregal	1.000	700	700
Muraénidos, Congrio	2.000	1.400	1.400

No se podrán pescar:

- a. Pejeperros
- b. Peces cartilaginosos (tiburones, rayas, ...)
- c. Tamboril espinoso.
- d. Gallo azul.
- e. Pez trompeta.
- f. Romero capitán.
- g. Corvina canaria (negra).
- h. Ningún tipo de crustáceo ni molusco (chocos, pulpos,...).

Serán válidas las piezas que se presenten bajo las siguientes condiciones:

- Se podrán pescar un máximo de 7 ejemplares por especie y por pescador. En este caso se considerarán de la misma especie las diferentes de medregales (género Seriola), de lisas (géneros Chelon, Liza y Mugil), de samas (incluidas todas las especies de samas, pargos, dentón, breca), de morenas y muriones. Al equipo que capture 8 ejemplares de una especie no se le computará el mayor y se le penalizará con 1000 puntos. En el caso de que sean 9, la penalización será de 3.000 puntos y no se computarán los dos mayores. Si son más de dos se descalificará al equipo infractor.
- Se podrán pescar un máximo de 2 gallos (independientemente de su especie) y tendrán una puntuación de 1.500 puntos, independientemente de lo que pesen.
- Las morenas y congrios valdrán únicamente 1.500 puntos por pieza, estando limitado su número también a 2.
- No serán válidos para la pieza mayor ni los gallos ni las morenas o congrios.

SANCIONES

Serán sancionadas con **descalificación** las siguientes faltas:

- a) La ayuda, colaboración, intercambio de material o de capturas entre pescadores o terceras personas, salvo en caso de accidente o peligro inminente.
- b) Presentar al pesaje piezas no capturadas en libertad o recogidas muertas.
- c) Intento de fraude en el peso de las piezas.
- d) La captura de especies no autorizadas o de talla inferior a la de la legislación vigente.
- e) El desplazarse fuera de los límites señalados como zona de pesca.
- f) El abandonar la competición sin comunicarlo al Director de la Prueba o al Comisario General.
- g) Cargar y/o mantener cargado el fusil fuera del agua.
- h) La desconsideración con cualquier miembro del Jurado de Competición, de la Organización o del Control Técnico de la prueba así como con otros participantes, dentro o fuera del transcurso de la Competición.